

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Lunes 3 de agosto de 2009 Sec. V-B. Pág. 93385

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27070

Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre requerimiento de retirada de rótulo identificativo de expendeduría, como consecuencia de retroacción de adjudicación de la concesión de la Expendeduría de Tabaco y Timbre, sita en el Polígono Santa Isabel, código polígono 50297171.

No habiéndose podido notificar en domicilio conocido a doña Sara Ansón Gracia, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, para que sirva de notificación al mismo, se comunica que: "Se le requiere para que retire inmediatamente rótulo identificativo de expendeduría, comunicando a este Organismo la retirada efectiva del mismo, recordándole a este respecto lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Madrid, 1 de julio de 2009.- El Coordinador de la Red Minorista, Alfonso Pastor Areitio.

ID: A090059502-1